



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

077/03

SALTA, 07 ABR 2003
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 374/01, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Yolanda Vilte, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II" de la Carrera de Enfermería, por Régimen de Promoción Directa al alumno José Tomás PAREDES, L.U. N° 605.447, D.N.I. N° 26.772.428, NOTA 8 (ocho).

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud